

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO. --

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de mayo del dos mil veinte, se reúnen vía remota a través de la Plataforma "Teams", debido a las medidas sanitarias que imperan por la contingencia originada por el COVID-19, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en lo sucesivo **EL COMITÉ**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden de Día.
- III. Presentación y en su caso aprobación del *PROTOCOLO PARA EL RETORNO DE LABORES EN LA SESEAY EN EL PERIODO DE EMERGENCIA POR COVID19*
- IV. Acuerdos del Comité.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

El Lic. Cesar David Martínez Paredes, en su carácter de Secretario Técnico del Comité procede a levantar la lista de asistencia¹, verificando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, así como los invitados a la sesión: la Mtra. Landy Mendoza Seba y el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Directora de Políticas Públicas y Secretario Técnico, respectivamente, ambos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Seguidamente, el C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes, Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en el numeral 31 del Acuerdo SCG 6/2019, mediante el cual la Secretaría de la Contraloría General expide los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, en adelante "Lineamientos", confirma

¹ Lista de Asistencia



el quórum legal requerido, por lo que siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos se declara formalmente el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité.

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DE DÍA

Continuando con el segundo punto de la agenda, el presidente del Comité sometió a consideración el contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, preguntó a los asistentes si existía algún comentario respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguno, se sometió a votación, por lo que el Comité aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, el presidente del Comité solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo de los demás asuntos del Orden del día.

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL RETORNO DE LABORES EN LA SESEAY EN EL PERIODO DE EMERGENCIA POR COVID19.

En diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China se detectaron los primeros casos de neumonía por causa desconocida; en enero de 2020 los científicos chinos aislaron un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Actualmente, en mayo de 2020 el coloquialmente denominado "coronavirus" se ha reportado 78.023 casos de coronavirus y 8.597 defunciones en el país, lo anterior obligó al gobierno a tomar medidas a nivel nacional, que incluyó la cuarentena de la población, el cierre temporal de empresas de giro no indispensable, así como el trabajo a distancia para disminuir la movilidad de las y los yucatecos.

Para evitar los contagios y poner en riesgo al personal de esta Secretaría, el 23 de marzo del 2020 fue el último día de labores presenciales en la Secretaría Ejecutiva. Aunque la contingencia sanitaria aún prevalece, los comercios y dependencias del gobierno de manera escalonada comienzan a abrir sus puertas y reincorporar a su personal a las instalaciones, la Secretaría Ejecutiva no es la excepción, sin embargo, la protección de la salud de los trabajadores continúa siendo una prioridad, por ello, se ha decidido emitir un protocolo con las medidas sanitarias necesarias para tener un regreso seguro y libre de contagios.

Para ello, los integrantes del Comité de Ética se han dado a la tarea de consultar fuentes internacionales, cómo protocolos y directrices emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como investigaciones realizadas por laboratorios en diferentes partes del mundo, también se ha atendido a los



lineamientos nacionales, pues se ha tomado como referencia los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el entorno Laboral emitido por la Secretaría de Economía y cuyo cumplimiento será supervisado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en armonía con lo anterior, también se han seguido de cerca las recomendaciones hechas por el gobierno estatal de Yucatán. Derivado de lo anterior, se ha elaborado un documento que sintetiza las medidas de seguridad más altas recomendadas a nivel internacional y al mismo tiempo se han regionalizado para que correspondan y se adecuen al panorama actual que vive nuestro estado.

Atendiendo a la urgencia de las medidas sanitarias, ante el inminente regreso a las labores presenciales el Comité de Ética ha sido facultado para la elaboración y emisión del Protocolo para el retorno de labores en la SESEAY en el periodo de emergencia por Covid19, toda vez, que en sentido amplio es el encargado de supervisar el actuar y buen comportamiento de los servidores públicos, así como el indicado para establecer pautas de conducta necesarias para el correcto desempeño de las actividades laborales dentro de la Secretaría Ejecutiva y en virtud de que el presente protocolo busca regular conductas del personal al interior de esta Secretaría en *pro* de evitar la propagación del Coronavirus, su elaboración y emisión son actividades que se encuentran dentro de la esfera legal del Comité de Ética, en virtud de lo anterior, se ha facultado al Comité de Ética para estas tareas de conformidad con el artículo 6º fracción IV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, que a la letra establece:

Artículo 6. Atribuciones de los comités Los comités, para el cumplimiento de su objeto, tendrán las siguientes atribuciones:

(...)

IV. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los códigos de conducta, cuando así lo requieran los servidores públicos de la dependencia o entidad.

Para desahogar el tercer punto de orden del día, el Secretario Técnico del Comité, Lic. Cesar Martínez Paredes, informó sobre la situación que se vive actualmente, en el orden global y nacional respecto a la pandemia a causa del COVID-19, de igual modo se proyecta

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



el documento "PROTOCOLO PARA EL RETORNO DE LABORES EN LA SESEAY EN EL PERIODO DE EMERGENCIA POR COVID19" para la lectura de los antecedentes y el objetivo general del mismo y pide que los asistentes verifiquen si las sugerencias realizadas con anterioridad han sido atendidas y resueltas en el documento presentado.

El Lic. Cesar Martínez Pareces, también comenta que el objetivo de la presente reunión es que se lleve a cabo la adecuada lectura y revisión del proyecto de los lineamientos de seguridad sanitaria para la reanudación de actividades en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo esta la ocasión oportuna para realizar comentarios, aportaciones y correcciones conducentes para la modificación del documento y posteriormente se pase a la votación para su aprobación.

Respecto al regreso a las instalaciones de la Secretaria Ejecutiva, el Mtro. Guillermo Juárez, menciona que es importante recordar que existen enfermedades y/o padecimientos que colocan a las personas en grupos de mayor riesgo de contagio, el Lic. Cesar Martínez Pareces reconoce la importancia de estos sectores y propone que se haga un "diagnostico" para identificar a los trabajadores que por sus características de salud o por haber convivido con alguna persona contagiada están en riesgo, todos los demás integrantes están de acuerdo con la propuesta, por lo que se acuerda elaborar un diagnóstico de salud que todas y todos los integrantes de la Secretaria deberán llenar.

Durante su intervención en la discusión, el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, invitado a la sesión, comentó que para mayor seguridad se haga un cambio de calzado al llegar a las instalaciones de la Secretaría. Los integrantes del Comité de Ética discuten la propuesta y la aceptan.

Con relación a las medidas sanitarias, el Presidente, C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes, sugirió que las caretas proporcionadas a los trabajadores se dejen en las instalaciones de la Secretaría, y que para ello se acondicionen los archiveros para que sean utilizados como "lockers" para el resguardo de objetos personales, como las caretas y el calzado durante la estancia en la Secretaría, también informó a los integrantes del Comité que ya se cuenta en el inventario con insumos suficientes para las medidas sanitarias (gel antibacterial, tapetes sanitizantes, toallas desechables y liquido desinfectante). Los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo en aceptar la propuesta de dejar las caretas en



la Secretaría y de la habilitación de los "lockers" y agradecen que ya se tenga los insumos sanitarios.

Por su parte, el Mtro. Guillermo Juárez, también trajo a la discusión el tema de barbas y bigotes de los integrantes de la Secretaría, preguntando si estas debían de ser retiradas, entre los integrantes del Comité se llegó al consenso de que si bien no era una obligación que los trabajadores se retirara la barba y/o bigote si se recomendaba mantener higiene sobre ellos por ser portadores de virus y bacterias, razón por la cual también se recomendó no utilizar joyería ni accesorios por parte de las mujeres.

Posteriormente, el Lic. Cesar Martínez, menciona es importante considerar que existe un sector de trabajadores que utilizan el transporte público para llegar a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, lo anterior cobra relevancia toda vez que las unidades de transporte -aunque el gobierno estatal ha emprendido campañas de sanitización- son importantes focos de contagio, por lo que se propone habilitar uno de los vehículos propiedad de la Secretaría para transporte de los trabajadores (ida y vuelta) de los días que les corresponda asistir a las instalaciones, en ese contexto, el presidente del comité, C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes, sugiere analizar el tema y decidir la mecánica con posterioridad, el Comité concuerda en que es una medida que puede ser óptima para evitar la proliferación de contagios, por lo que se llega al acuerdo de que la Dirección de Administración y Finanzas pueda valorar la factibilidad de que esto se pueda implementar por razones de presupuesto y personal, y que la decisión pueda ser comunicada en próximos días.

El presidente del comité menciona que el presente Lineamiento es una guía que nos permite establecer la forma en que debemos encausar nuestro quehacer cotidiano a raíz de la pandemia generada por el Sars-Covid19, evitando su propagación y brotes dentro del personal durante la reanudación de las actividades laborales dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, y una vez que se ha concluido con la lectura del documento se ha llegado al consenso que todo su contenido establece medidas idóneas para evitar el contagio del COVID-19, mismas que además encuentran correspondencia a los principios y valores de competencia que rigen a la Secretaría Ejecutiva, como lo son la disciplina, eficiencia, eficacia, equidad, honradez, imparcialidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, rendición de cuentas, transparencia, cooperación, honestidad, respeto y responsabilidad, igualdad, no discriminación, humildad, respeto y trabajo en equipo.

Una vez que se ha hecho la lectura y análisis del documento, se han hecho las adecuaciones pertinentes derivadas de la sesión remota y en vista de que ninguno de los



integrantes del Comité ha hecho alguna corrección sustancial al documento, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por medio del acuerdo **SESEAY/CE/EXTORD/02/01/2020**, bajo reserva de que se apliquen modificaciones planteadas con posterioridad para mayor claridad y/o mejor aplicación de los lineamientos que hoy se establecen.

IV. ACUERDOS DEL COMITÉ

No. DE ACUERDO	ACUERDO
SESEAY/CE/EXTORD/02/01/2020	El Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán aprobó por unanimidad de los presentes <i>PROTOCOLO PARA EL RETORNO DE LABORES EN LA SESEAY EN EL PERIODO DE EMERGENCIA POR COVID19</i> de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, asimismo se acuerda que se hagan del conocimiento del personal que labora en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, promoviendo la suscripción de la carta compromiso con la finalidad de regular el comportamiento de los servidores públicos, en el ámbito de su actuación; así como hacerlo de conocimiento público a través del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, conforme a lo establecido en los lineamientos normativos aplicables.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité informa que se han agotado los temas del Orden del Día, por lo que corresponde la Clausura de la Sesión, por lo que le solicita al Presidente del Comité realice lo conducente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]




No habiendo más asuntos pendientes por acordar y siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día se su inicio, dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al 2020.


Asimismo, se instruye al Secretario Técnico del Comité a redactar la correspondiente acta de conformidad con la fracción VI, del artículo 36 del Acuerdo SCG 6/2019; y que una vez concluida dicha acta, se sirva recabar las firmas de los integrantes del Comité de Ética, una vez que la contingencia sanitaria permita la reanudación total de las labores y la reincorporación completa del personal a las instalaciones, siempre guardando las medidas sanitarias correspondientes, recordando que la presente sesión se condujo vía remota a través de la plataforma "Teams". Por lo tanto, toda vez que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán rubrican y firman al margen y calce la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

MIEMBROS DEL COMITÉ

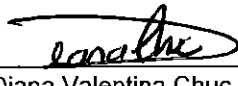

Juan Gabriel Ségovia Paredes
Presidente Suplente

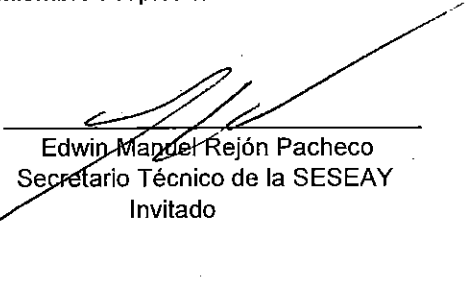

César David Martínez Paredes
Secretario Técnico

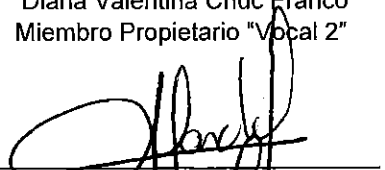

Laura Espadas Herrera
Miembro Propietaria
Nivel Jerárquico "Director"

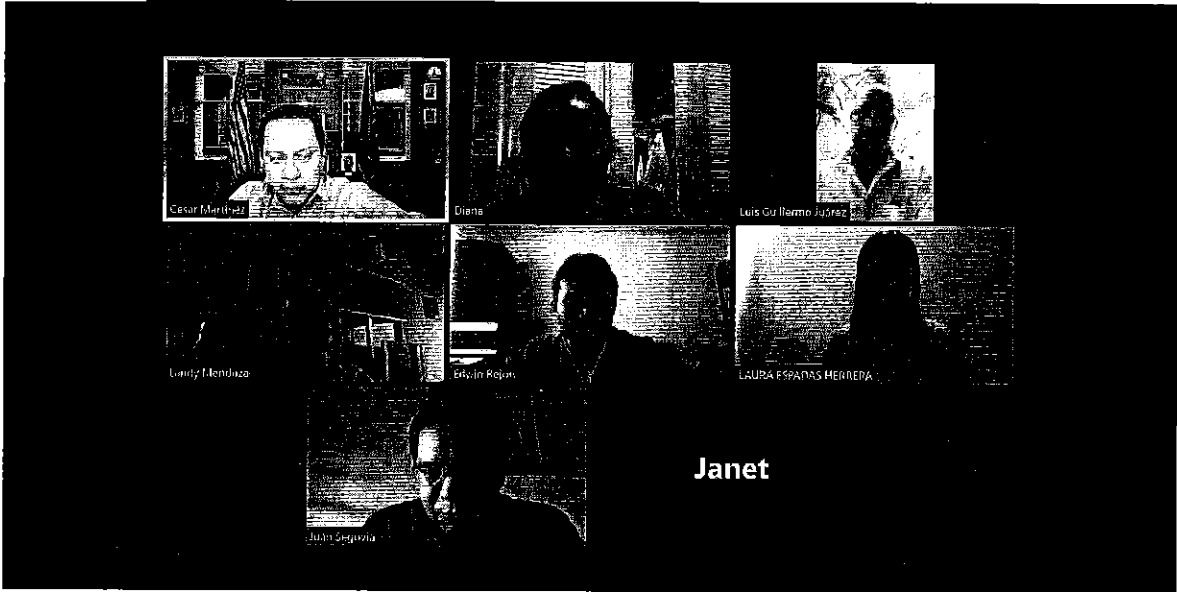

Luis Guillermo Juárez Ramírez
Miembro Propietario
Nivel Jerárquico "Jefe de Departamento"


Janet Karina Uc Sabido
Miembro Propietario "Vocal 1"


Diana Valentina Chuc Franco
Miembro Propietario "Vocal 2"


Edwin Manuel Rejón Pacheco
Secretario Técnico de la SESEAY
Invitado


Landy Elizabeth Mendoza Seba
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas
Invitada

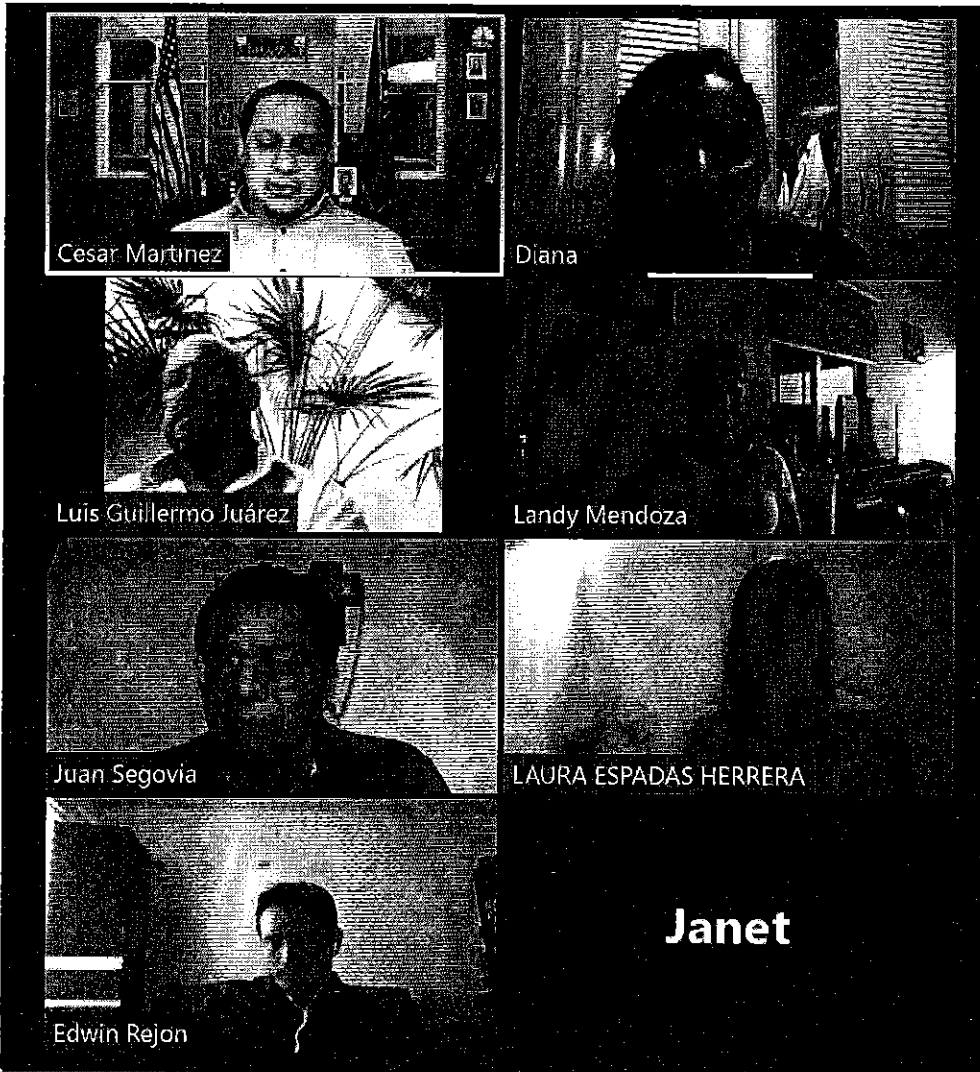


[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

[Small handwritten signature]



por el Gobierno Federal y las medidas

D.
Diana
Luis Guillermo Juárez
Landy Mendoza
Juan Segovia
LAURA ESPADAS HERRERA
Edwin Rejon
Janet